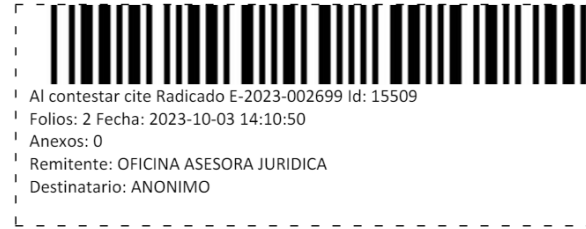


Bogotá, Colombia, 3 de octubre de 2023

Señor:
ANÓNIMO



Ref. Denuncia con radicado **R- 2023-12763 ID. 15410** de fecha 28 de septiembre de 2023.

Asunto. - Respuesta

En atención a su denuncia, con el número el radicado que se indica en la referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF-, es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante la Ley 526 de 1999, cuyas funciones son las de intervenir en la economía del Estado mediante actividades de inteligencia financiera, a fin de detectar y prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 9 de la ley 526 de 1996, modificado por el parágrafo del artículo 34 de la Ley 1621 de 2013, la información que recaude la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF en cumplimiento de sus funciones y la que se produzca como resultado de su análisis estará sujeta a reserva, salvo que medie solicitud de las fiscalías con expresas funciones legales para investigar lavado de activos o sus delitos fuente, financiación del terrorismo y/o legitimadas para ejercitar la acción de extinción de dominio quienes deberán mantener la reserva aquí prevista.

La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF realiza sus actividades de inteligencia de acuerdo a los principios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad (artículo 5º ley 1621 de 2013) y con criterios de priorización entre los cuales se encuentra al Plan Nacional de Inteligencia; es importante mencionar que dentro del Ciclo de inteligencia que realiza la UIAF la información producida por esta es de carácter reservado y no tiene mérito probatorio, pues el recaudo de pruebas corresponde a la Fiscalía General de la Nación y órganos de control.

Así mismo le informamos, que el haber recibido la denuncia del asunto, bajo ninguna circunstancia y de ninguna manera debe entenderse como la aceptación, expresa o tácita, cierta e indiscutible, de la existencia de unos hechos ilícitos o relacionados

Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF

Dirección: Carrera 7 No.31 - 10, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 288 5222

Código postal: 110311

Página | 1

con la ilegalidad. Resaltando que haremos lo que este dentro del campo de nuestras funciones legales, recibiremos la información que usted nos suministra como parte de nuestro proceso de concientización a la ciudadanía para que se acerquen a las autoridades del Estado a poner en conocimiento de aquellas, cualquier hecho o actividad que consideren relacionada con hechos criminales, y si hay lugar a ello iniciaremos las actividades de inteligencia, y compartiremos la información con las autoridades competentes.

Por último, es importante mencionar que dimos traslado de su denuncia para lo de su competencia a la Fiscalía General de la Nación (ges.documentalpQRS@fiscalia.gov.co) y al Consejo Nacional Electoral – CNE (atencionalciudadano@cne.gov.co)

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica